

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 30 de julio de 2009, por el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo por la Entidad SAT 2105 ECAM contra el Ayuntamiento de Madridejos (Resolución de fecha 24 de abril de 2009) sobre urbanismo. (Unidad de Actuación número 6 del POM).

Por consiguiente se comunica a los posibles interesados y a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada o quien tuviera interés directo en el mantenimiento de la misma, emplazándoles para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en dicho procedimiento, ante dicho el Juzgado indicado anteriormente, todo ello en el término de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madridejos 18 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Angel Tendero Díaz.

N.º I.- 9770